



**OPD SALUD DE TLAXCALA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD**

**META 2023 1 comité**

**FASSA**

INDICADOR	Medio de verificación	LOGRADO
PORCENTAJE DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA	Acta	<b>100%</b>

Fuente: Acta de comité

\*Se adjunta evidencia fotográfica

Realizó

C. Ernesto Conde Paredes  
TITULAR DEL PROGRAMA

Validó

C. Montserrat Lima Pérez  
Jefa de Oficina de Planeación Y  
control para la Prevención

Autorizó

C. Hugo Celis Galicia  
Director de Atención Primaria a  
la Salud



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.**

En San Esteban Tizatlán, Tlaxcala, siendo las 12:00 horas del ocho del mes de noviembre del año Dos mil Veintitrés, se reunieron en las instalaciones que ocupa la sala de reuniones de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, ubicadas en La Ciénega del Molinito de Moya No. 1, San Esteban Tizatlán, Carretera Federal 121 Tramo, San Esteban Tizatlán, Tlaxcala, estando presentes : C. Rigoberto Zamudio Meneses, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Salud de Tlaxcala, así como Presidente del Comité; el C. Gilberto Mendoza Jiménez, Director de Administración del O.P.D. Salud de Tlaxcala; C. Aldo Mauricio Téllez Pérez, Contralor Interno del O.P.D. Salud de Tlaxcala; C. José Ricardo Rosas Velázquez, Director de Atención Especializada a la Salud del O.P.D. Salud de Tlaxcala; C. Hugo Celis Galicia, Director de Atención Primaria a la Salud del O.P.D. Salud de Tlaxcala; C. Marco Antonio Zermeño González, Director de Infraestructura y Desarrollo del O.P.D. Salud de Tlaxcala; C. Cecilia Zavala Becerril, Directora de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Salud de Tlaxcala; con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2023 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de esta Secretaría, los seis últimos mencionados con carácter de Vocales del Comité; con el objeto de llevar a cabo la tercera sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala 2023, conforme a lo establecido en el artículo 30 y 31 de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala; 17, 21 y 24 de los Lineamientos Generales de Control interno y sus normas de aplicación para la Administración Pública Estatal; 19 y 21 del Reglamento interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, la cual se lleva bajo el siguiente:

**-----ORDEN DEL DÍA-----**

- 1.- Declaración de inicio de sesión.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.-Lectura de Acuerdos de la Sesión Anterior.
- 4.- Delimitación del Procedimiento de Recepción de Quejas y Denuncias.
- 5.- Presentación del Reporte sobre los actos de violencia sexual durante el ejercicio 2023.
- 6.-Acuerdos.
- 7.- Temas generales.
- 8.- Cierre de sesión.

Se procede al desahogo de los puntos del Orden del día consistente en:

El C. Rigoberto Zamudio Meneses, da la bienvenida a esta reunión del Comité de Ética e Integridad. Después de haberse aprobado la Orden del Día por Unanimidad. Asimismo, se procede a desahogar el primer punto del orden del día

2. Delimitación del Procedimiento de Recepción de Quejas y Denuncias.

Resulta imprescindible, definir las limitaciones y alcances de éste Comité, dado que se ha desvirtuado el actuar en razón a que se carece del procedimiento establecido, sin embargo atendiendo a lo estipulado en nuestro marco normativo interno el Comité de Ética, será el órgano colegiado encargado de fomentar y difundir el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como atender únicamente las delaciones de los servidores públicos por conductas contrarias a la ética y a las reglas de integridad.

Ante ello, se hace remembranza de las atribuciones que competen a la Contraloría Interna del O.P.D. Salud de Tlaxcala que, de acuerdo al Manual de Organización de éste Organismo le atribuye en el Apartado 7. CONTRALORÍA INTERNA:



UNA NUEVA HISTORIA

# SESA

SECRETARÍA DE  
SALUD

COMITÉ DE ÉTICA

## ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.

**“...V. Coordinar la recepción y seguimiento de quejas y denuncias por incumplimientos en las obligaciones o inobservancia de la normatividad en la materia por parte de los servidores públicos de Salud de Tlaxcala y se atiendan en tiempo y forma, así como llevar a cabo las investigaciones sobre los actos de presuntas responsabilidades que procedan;**

**VI. Elaborar y en su caso aplicar el procedimiento administrativo disciplinario por posibles actos u omisiones en el desempeño del empleo, cargo o comisión de los servidores públicos adscritos a Salud de Tlaxcala, así como emitir la resolución correspondiente para la aplicación de las sanciones procedentes en término del ordenamiento en materia de responsabilidades y vigilar su cumplimiento;**

**VII. Elaborar y presentar ante las autoridades correspondientes las denuncias o querellas que procedan al detectar conductas que puedan constituir algún delito por parte de los servidores públicos de Salud de Tlaxcala, en los términos previstos en las disposiciones normativas en la materia;**

**VIII. Elaborar y aplicar, en su caso el pliego preventivo de responsabilidades, cuando se identifiquen actos de presunta omisión o violación a las normas jurídicas que rigen la conducta de los servidores públicos de Salud de Tlaxcala en el ejercicio de su empleo cargo o comisión y verificar su cumplimiento;**

**IX. Coordinar la recepción de quejas, sugerencias y solicitudes que presentan los servidores públicos de Salud de Tlaxcala, así como la ciudadanía y en su caso proponer acciones de control interno que mejoren la gestión pública; ...”**

*Por ende, se toman como Acuerdos:*

Presentación del Reporte sobre los actos de violencia sexual durante el ejercicio 2023.

En uso de la palabra, se informa a los asistentes que el objetivo principal de esta reunión es deliberar acerca de los actos de hostigamiento y/o violencia sexual que han acontecido en algunos nosocomios de nuestra Secretaría, que aunque no dejan de ser solo casos aislados que no representan una conducta general, deben ser tratados como prioridad para buscar y obtener soluciones adecuadas a tan delicado tema.

Como se puede observar son las funciones de este Comité muy importantes, ya que permiten que éste sea un actor muy importante para prestar servicios humanos y de calidad a la ciudadanía que es nuestra usuaria, y como guía del comportamiento correcto de nuestros Servidores Públicos.

Sabiendo que debemos tener en cuenta el análisis de quejas, reclamos, satisfacción entre otros aspectos, en cada uno de los nosocomios y oficinas administrativas que forman nuestra Secretaría, se vuelve menester desahogar los puntos a tratar sobre las quejas y denuncias que nuestros usuarios hicieron en días recientes sobre las conductas que hostigamiento o violencia sexual que se vivieron dentro de centros médicos de nuestra Secretaría.

*(Handwritten signatures and initials are visible in the bottom right corner.)*



UNA NUEVA HISTORIA

# SESA

SECRETARÍA DE  
SALUD

COMITÉ DE ÉTICA

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.

El C. Hugo Celis Galicia en uso de la voz y en su calidad de Vocal Secretario expreso que se proponga ante las preocupantes denuncias de Hostigamiento y Acoso Sexual el trabajar Coordinadamente con las oficinas del PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO y la de PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO para llevar a cabo trabajos, ya no solo nivel de la Dirección de Atención Primaria a la Salud, que tiene el honor de presidir, sino en todas las áreas y oficinas del O.P.D. Salud de Tlaxcala como por ejemplo pueden ser cursos de sensibilización acerca del tema, establecer protocolos de atención y armonía laboral.

Por otra parte, el Día de la Eliminación de la Violencia Contra La Mujer en nuestro país es el día 25 de noviembre, por lo que se establecerá que los días 25 de cada mes, realizar campaña de difusión con el objeto de promover este valor en las dependencias de la Administración Pública, se ha adoptado el compromiso de promoverla, difundirla e identificar en ella una guía del actuar público.

Cabe mencionar que su parte el C. Rigoberto Zamudio Meneses, a manera de conclusión afirmó que ante los acontecimientos en el O.P.D. Salud de Tlaxcala en forma de agresiones sexuales, como Comité de Ética que emite recomendaciones y observaciones no vinculantes ante nuestra Secretaría, se tomó el acuerdo de recomendar a la Contraloría Interna el dar seguimiento a los casos específicos de agresiones o violencia sexual acontecidos, tomando cartas en el asunto y sancionando conforme a sus funciones lo establezcan.

### -----ACUERDOS-----

1. Se toma la decisión que el Comité de Ética será el órgano colegiado encargado de fomentar y difundir el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como atender únicamente las delaciones de los servidores públicos por conductas contrarias a la ética y a las reglas de integridad.
2. Se determina que serán funciones exclusivas de nuestra Contraloría Interna A) Coordinar la recepción y seguimiento de quejas y denuncias por incumplimientos en las obligaciones o inobservancia de la normatividad en la materia por parte de los servidores públicos de Salud de Tlaxcala y se atiendan en tiempo y forma, así como llevar a cabo las investigaciones sobre los actos de presuntas responsabilidades que procedan; B) Elaborar y en su caso aplicar el procedimiento administrativo disciplinario por posibles actos u omisiones en el desempeño del empleo, cargo o comisión de los servidores públicos adscritos a Salud de Tlaxcala, así como emitir la resolución correspondiente para la aplicación de las sanciones procedentes en término del ordenamiento en materia de responsabilidades y vigilar su cumplimiento; C) Elaborar y presentar ante las autoridades correspondientes las denuncias o querellas que procedan al detectar conductas que puedan constituir algún delito por parte de los servidores públicos de Salud de Tlaxcala, en los términos previstos en las disposiciones normativas en la materia.
3. Se consideró hacer especial hincapié en el apartado C) por los actos de hostigamiento y violencia sexual que se han suscitado en los nosocomios pertenecientes a nuestro Organismo Público Descentralizado.
4. **Por ende, se toma como Acuerdo:** Elaborar el Procedimiento acerca de la Recepción de Quejas y Denuncias, vía física y correo electrónico, con la finalidad de turnarlas al Órgano Interno de Control. Asimismo, instaurar la obligatoriedad de emitir un Reporte Trimestral del avance de dichos sucesos y las instancias superiores a las que se informó o presentó la Denuncia respectiva.



# SESA

SECRETARÍA DE  
SALUD

COMITÉ DE ÉTICA

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.

5. Se toma como acuerdo que ante las preocupantes denuncias de Hostigamiento y Acoso Sexual se trabajará coordinadamente con las oficinas del **PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO** y la de **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO** para llevar a cabo trabajos, ya no solo nivel de la Dirección de Atención Primaria a la Salud, sino en todas las áreas y oficinas del O.P.D. Salud de Tlaxcala.
6. Se propone llevar a cabo cursos de sensibilización acerca del tema, establecer protocolos de atención y armonía laboral.
7. En razón del Día de la Eliminación de la Violencia Contra La Mujer en nuestro país que es el día 25 de noviembre, se establecerá que los días 25 de cada mes, realizar campaña de difusión con el objeto de promover este valor en las dependencias de la Administración Pública, se ha adoptado el compromiso de promoverla, difundirla e identificar en ella una guía del actuar público.
8. Cabe mencionar que su parte el C. Rigoberto Zamudio Meneses, a manera de conclusión afirmó que ante los acontecimientos en el O.P.D. Salud de Tlaxcala en forma de agresiones sexuales, como Comité de Ética que emite recomendaciones y observaciones no vinculantes ante nuestra Secretaría, se tomó el acuerdo de recomendar a la Contraloría Interna el dar seguimiento a los casos específicos de agresiones o violencia sexual acontecidos, tomando cartas en el asunto y sancionando conforme a sus funciones lo establezcan.
9. Es por ello que deben llevarse a cabo recursos jurídicos, tanto en la vía administrativa como penal, en ésta última teniendo en cuenta el reservarnos datos e información pertinente para no entorpecer el Debido Proceso, y con ello violentar o victimizar aún más aquellas personas que resultaron ser agentes pasivos de la acción penal que se configuro en cada uno de los actos antes mencionados, y cumplir con los deberes que las leyes determinan para este Comité de Ética , y no entorpecer los recursos judiciales que éstos comportamientos que hoy se analizaron traigan consigo.

### -----TEMAS GENERALES-----

Se preguntó de manera abierta que si alguno de los presentes tenía algún tema en particular que desahogar era este el momento idóneo. No habiendo participación alguna se da como llevado a cabo el numeral seis correspondiente a los Temas Generales, por lo que se procede a declarar el cierre de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

### -----CIERRE DE SESIÓN-----

Estando presentes, firman de conocimiento y conformidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del comité de Ética de la Secretaría de Salud y O.P.D. salud de Tlaxcala, desahogando en su totalidad el orden del día respectivo, siendo las 14:00 horas, formando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron. CONSTE.

X

C

N

JG  
W.:  
X



**SESA**

SECRETARÍA DE  
SALUD

COMITÉ DE ÉTICA

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA  
SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD  
DE TLAXCALA.**

PRESIDENTE

C. RIGOBERTO ZAMUDIO MENESES  
Secretario de Salud y Director General del  
O.P.D. Salud de Tlaxcala

VOCAL SECRETARIO

C. HUGO CELIS GALICIA  
Director de Atención Primaria a la Salud del  
O.P.D. Salud de Tlaxcala

VOCAL

C. JOSÉ RICARDO ROSAS VELÁZQUEZ  
Director de Atención Especializada a la Salud del  
O.P.D. Salud de Tlaxcala

VOCAL

C. MARCO ANTONIO ZERMEÑO GONZÁLEZ  
Director de Infraestructura y Desarrollo del  
O.P.D. Salud de Tlaxcala



UNA NUEVA HISTORIA

**SESA**

SECRETARÍA DE  
SALUD

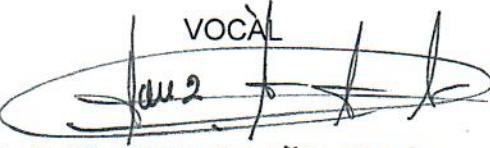
COMITÉ DE ÉTICA

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA  
SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SALUD DE TLAXCALA.**

VOCAL

  
**GILBERTO MENDOZA JIMÉNEZ**  
Director de Administración del  
O.P.D. Salud de Tlaxcala

VOCAL

  
**C. ALDO MAURICIO TÉLLEZ PÉREZ**  
Contralor Interno del O.P.D. Salud de Tlaxcala del  
O.P.D. Salud de Tlaxcala

VOCAL

  
**C. CECILIA ZAVALA BECERRIL**  
Directora de Asuntos Jurídicos del  
O.P.D. salud de Tlaxcala